

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 24 Abril de 1925.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	O/O	(22 de Agosto de 1913)		O/O	Fechas	O/O	Pesetas	Pesetas	O/O	O/O	O/O		
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado.</i>						ACCIONES					
23-4-925	71,05	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		71,25	23-4-925	576,50	Banco de España.....	600				576,50	
23-4-925	71,10	> E, de 25.000 > >		71,25	23-4-925	236,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500				236,00	
23-4-925	71,05	> D, de 12.500 > >		71,30	21-4-925	370,00	Banco Hipotecario de España...	600				373,00	
23-4-925	71,20	> C, de 5.000 > >		71,35	2-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	500					
23-4-925	71,20	> E, de 2.500 > >		71,35	23-4-925	170,00	Banco Español de Crédito.....	500					
23-4-925	71,50	> A, de 500 > >		71,50	21-4-925	155,00	Banco Hispano-Americano.....	500		90			
23-4-925	71,50	> G, de 100 > >		71,50	23-4-925	384,00	Unión Española de Explosivos...	100				393,00	
23-4-925	71,50	> H, de 200 > >		71,50	22-4-925	105,75	Sociedad. Gral. Azu. (Preferentes.	500				104,50	
20-3-925	71,50	En diferentes series.....			22-4-925	42,00	carera España..... (Ordinarias.	500				42,00	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>						RENTACIONES					
23-4-925	85,20	Serie F, de 25.000 pesetas nominales			3-4-925	378,00	Bonos del Banco de España.....	500					
23-4-925	85,20	> E, de 12.500 > >			23-4-925	92,75	Cédulas del Banco Hipotecario...	500					
23-4-925	85,80	> D, de 6.000 > >			23-4-925	100,00	Idem id. id.....	500		4		93,00	
23-4-925	85,60	> C, de 4.000 > >			23-4-925	112,00	Idem id. id.....	500		5		100,80	
23-4-925	85,90	> B, de 2.000 > >			22-4-925	77,60	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500		6		111,60	
23-4-925	86,25	> A, de 1.000 > >		86,25	20-4-925	92,50	F. C. M. Z. A., Va. (Serie A.	500		7		77,50	
22-4-925	83,00	> G, de 100 > >			14-4-925	77,00	Madrid a Ariz..... > B.	500		4 1/2			
22-4-925	83,00	> H, de 200 > >			6-4-925	65,75	Idem Norte de España..... > C.	500		7			
20-11-924	83,00	En diferentes series.....			7-4-925	64,00	Idem Emisión 17 de 1. ^a serie.	500		3			
		4 POR 100 AMORTIZABLE						Ayuntamiento de Madrid.					
14-4-925	90,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales			18-6-921	63,00	Obligaciones.....	500					
21-4-925	92,00	> D, de 12.500 > >		91,75	31-12-924	63,16	Expropiaciones del Interior.....	500					
22-4-925	92,00	> C, de 5.000 > >		91,50	20-1-923	59,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500					
23-4-925	91,50	> B, de 2.500 > >					Idem id. 1918.....	500					
23-4-925	91,50	> A, de 500 > >		91,50			Cédulas del Ensanche.....	500					
22-4-925	89,50	En diferentes series.....											
		5 POR 100 AMORTIZABLE						PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS				CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
23-4-925	96,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		96,75	4 por 100 perpetuo al contado.....		73.400	PARIS, a la vista, cheque, 100.000 francos a					
23-4-925	96,75	> E, de 25.000 > >		96,75	Idem fin corriente.....			36,50 pesetas por 100 francos.—100.000 a 30,40.					
23-4-925	96,75	> D, de 12.500 > >		96,75	Idem fin próximo.....			50.000 a 36,45.					
23-4-925	96,75	> C, de 5.000 > >			4 por 100 amortizable.....		18.000	LONDRES, a la vista, cheque, 11.000 libras a					
23-4-925	96,75	> B, de 2.500 > >		96,75	5 por 100 amortizable.....		32.500	33,38 pesetas unq.—3.000 a 33,3.—2					
23-4-925	96,50	> A, de 500 > >		96,50	Acciones del Banco de España.....		7.500						
21-4-925	95,75	En diferentes series.....			Idem del Banco Hipotecario.....		30.000						
		5 POR 100 AMORTIZABLE <i>EMISIÓN DE 1917</i>				Idem de la Arrendataria de Tabacos....		1.000					
13-4-925	96,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales			Azucarera.—Preferentes.....		38.500						
23-4-925	96,50	> E, de 25.000 > >			Idem.—Ordinarias.....		17.500						
23-4-925	96,50	> D, de 12.500 > >		97,40	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %		15.000						
23-4-925	96,50	> C, de 5.000 > >		96,05	Idem id. al 6 %.....		6.500						
23-4-925	96,50	> B, de 2.500 > >		96,93									
23-4-925	96,50	> A, de 500 > >											
28-4-925	96,50	En diferentes series.....											
17-4-925	96,50												

Gaceta de Madrid.—Núm. 115 25 Abril 1925 Anexo núm. 1.—Página 18.

SUBASTAS

HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

Rectificación.

Habiéndose padecido algunos errores al insertar en la Gaceta de Madrid de 24 del actual (Anexo número 1, páginas 178 a 180) el Pliego de condiciones a que ha de ajustarse el arrendamiento del servicio de la recaudación de contribuciones e impuestos del Estado en la provincia de Murcia, se rectifican por medio del presente anuncio para que queden debidamente subsanados.

En la condición 13.^a (página 179, columna 2.^a, línea 22), donde dice "finca", debe leerse "finanza".

En la condición 18.^a, donde se señala el importe del depósito provisional (página 179, columna 3.^a, línea 8.^a), en vez de "33.324,90", debe decir "33.324,90".

En la condición 21.^a (página 179, columna 3.^a, línea 51), donde dice "presente", debe decir "preste".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de Abril de 1925.—El Director general, Arturo Forcat.

FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 18 de Mayo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 12 a 50 de la carretera de Santa Olalla a Ecija, cuyo presupuesto asciende a 72.025,00 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 3.545 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Mayo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Badajoz, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 22 de Abril de 1925.—El Director general, Faquinetto.

S—904

Hasta las trece horas del día 18 de Mayo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de regaración, de explanación y firme de los kilómetros 395 a 399 y 403 de la carretera de Madrid a Cádiz y kilómetro 5 del tramo desde el muro de defensa del Guadalupe al camino de la estación central, cuyo presupuesto asciende a 102.758,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 5.135 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Mayo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Córdoba, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 22 de Abril de 1925.—El Director general, Faquinetto.

S—905

Hasta las trece horas del día 18 de Mayo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 a 4 y 13 a 17 de la carretera de Montuque a Alcalá la Real, cuyo presupuesto asciende a 52.851,53 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 2.640 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Mayo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Córdoba, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 22 de Abril de 1925.—El Director general, Faquinetto.

S—906

Hasta las trece horas del día 18 de Mayo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 a 4 de la carretera de Villanueva del Duque a la estación de Bealagázar, cuyo presupuesto asciende a 21.742,63 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 1.985 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Mayo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Córdoba, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 22 de Abril de 1925.—El Director general, Faquinetto.

S—907

Hasta las trece horas del día 18 de Mayo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 a 21 de la carretera de Espinaredo a Caleira, cuyo presupuesto asciende a 104.641,03 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 5.230 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Mayo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 22 de Abril de 1925.—El Director general, Faquinetto.

S—907 bis.

Hasta las trece horas del día 18 de Mayo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Pen-

ínsula, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 78 a 83 de la carretera de Tarazona a Teruel cuyo presupuesto asciende a 59.670,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 3.480 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Mayo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 22 de Abril de 1925.—El Director general, Faquíneto.

S—908

Hasta las trece horas del día 18 de Mayo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 a 6 de la carretera de Albaladejito a Gradalajara, cuyo presupuesto asciende a 50.353,24 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 2.515 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Mayo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 22 de Abril de 1925.—El Director general, Faquíneto.

S—909

Hasta las trece horas del día 18 de Mayo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de un grupo de dos alcantarillas en el kilómetro 63,740 de la carretera de Camporrobles a Carboneras, cuyo presupuesto asciende a 2.878,63 pesetas,

siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1925 y la fianza provisional de 140 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Mayo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Cuenca, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 22 de Abril de 1925.—El Director general, Faquíneto.

S—910

Hasta las trece horas del día 18 de Mayo próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 a 13 de la carretera de Redondela a La Guardia, cuyo presupuesto asciende a 141.993,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 7.245 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Mayo, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Pontevedra, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 22 de Abril de 1925.—El Director general, Faquíneto.

S—911

PARQUE DE ARTILLERIA DE VALLADOLID

El Coronel Director del Parque del Ejército de Artillería, de Valladolid.

Hago saber: Que debiendo contratarse en primera subasta pública, local y simultánea, que se celebrará en las plazas de Valladolid y Salamanca, la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de camino militar en el Pizar de Antequera, en Valladolid, para el servicio de polvorines, talleres y almacenes de Artillería; por el presente se convoca a la licitación, que tendrá lugar a las once horas del 28 de Mayo del corriente año de 1925, en este Parque, sito en la calle del Salvador, número 16, primer piso, en el des-

pacho del Jefe que suscribe, quien actuará como Presidente del Tribunal principal de subasta y en el local en que está instalado el Gobierno militar de Salamanca, ante el Tribunal reglamentario, bajo las condiciones correspondientes e incluidas en el pliego de condiciones. * Desde esta fecha y durante las horas de oficina, se halla de manifiesto en el Establecimiento y Centro indicados, así como cuantos datos deseen conocer los que pretenden interesarse en la licitación, para la que servirá de precio límite setenta y dos mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas ochenta y cinco céntimos (72.463,55).

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en alguna de sus sucursales, la suma equivalente al 5 por 100 del precio límite, o sea la cantidad de tres mil seiscientos veintitrés pesetas y diez y nueve céntimos (3.623,19) y además, si el licitador es Sociedad, presentará el certificado que previene el Real decreto acordado con fecha 12 de Octubre de 1923.

La subasta se verificará con arreglo a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1 de Julio de 1921 (GACETA DE MADRID número 185); Reglamento para la contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157); Ley de Protección a la industria nacional de 11 de Febrero de 1907 (C. L. núm. 27); Reglamento para su ejecución, aprobado por Real orden de 23 de Febrero de 1908 (C. L. número 26); relación de artículos o productos para cuya adquisición se admite la concurrencia extranjera en los servicios del Estado, aprobado por la Presidencia del Directorio Militar de 22 de Diciembre de 1923 y publicada en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, número 287 de dicho año; Pliego de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real decreto de 23 de Abril de 1919 (*Colección Legislativa* número 55) y demás disposiciones complementarias.

Las proposiciones se entregarán en pliego cerrado, durante la primera media hora después de constituido el Tribunal y se redactarán en papel sellado de octava clase (una peseta), sin raspadura ni enmiendas, a menos que se salven con nueva firma, expresándose en letra la cantidad de pesetas y céntimos de peseta del importe de la proposición, firmando y rubricando el licitador o persona que legalmente le represente, indicándole en este caso con antefirma e incluyendo en el pliego el resguardo del depósito del 5 por 100, la cédula personal corriente del firmante, el recibo de estar al corriente en el pago del retiro obrero, el último recibo de la contribución industrial, y el poder en caso de ser representante, debiendo ajustarse al modelo que se pone a continuación.

Si en alguno de los Tribunales se presentasen dos o más proposiciones iguales y fueran las más ventajosas, se verificará seguidamente licitación por

pujos a la lana durante quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo señalado subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de un sorteo.

La adjudicación provisional se hará cuando reunidos los expedientes áncagos en las dos plazas citadas se constituya con dicho objeto el Tribunal principal de subasta en la de Valladolid.

Los concurrentes a la subasta indicarán en sus proposiciones los Establecimientos de que procedan los elementos que hayan de emplearse.

Valladolid, 18 de Abril de 1925.—El Coronel Director, Emilio Delgado.

Modelo de proposición.

Don... vecino de... domiciliado en la calle... número... con cédula personal de... clase... número... expedida en... con fecha... entrando del anuncio de subasta inserto en la Gaceta de Madrid o en el *Boletín Oficial* de la provincia de... y del pliego de condiciones y precio lícito a que aquél se contrae, me comprometo a ejecutar con sujeción a las cláusulas del indicado pliego las obras comprendidas en el proyecto de camino militar en el Pinar de Antequera en Valladolid, para servicio de polverines, talleres y almacenes de Artillería en la cantidad de pesetas... (en letra), procediendo los materiales que se empleen... (fecha, firma y rúbrica del autor de la proposición o de su apoderado).

S.—1888

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de clínicas de la Facultad de Medicina de esta Universidad, se proveerán por concurso las siguientes plazas de la misma:

Primero. Dos plazas de Médico de guardia agregadas a la Sección de Cirugía.

Segundo. Dos agregadas a la de Toxicología.

Tercero. Dos a la de Medicina.

Estas plazas están dotadas con el sueldo anual de 2.000 pesetas, y el nombramiento tendrá la duración que señalan los Reglamentos y demás disposiciones vigentes, debiendo los aspirantes ser licenciados en Medicina y no hacer más de cuatro años que han terminado su carrera, acreditando además haber sido... (esta o de las demás Facultades) de la Universidad del Reino.

Los solicitantes que crean reunir las condiciones reglamentarias expresadas en sus instancias la sección a que aspiren y las dirigirán, con los documentos requeridos para justificar que reúnen las condiciones que se indican, a este Rectorado, presentándolas en la Secretaría general de la Universidad en el preciso término de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid, hasta las ca-

toro horas del en que expire el plazo.

Lo que se anuncia para conocimiento de quienes deseen aspirar a dichas plazas.

Barcelona, 14 de Abril de 1925.—El Rector, Andrés Martín Vargas.

P.—387

ESTACION AMPELOGRAFICA CENTRAL

Concurso para la provisión de la plaza de Preparador micrográfico, fotográfico y químico, vacante en dicho Centro.

Vacante en la Estación Ampelográfica Central la plaza de Preparador micrográfico, fotográfico y químico, por defunción del que la desempeñaba, y autorizada por la Superioridad su provisión por concurso, se anuncia ésta en las condiciones siguientes:

Los aspirantes a dicha plaza presentarán acompañando a su instancia:

Cédula personal.

Partida de nacimiento localizado.

Certificación de buena conducta.

Certificación de no tener antecedentes penales.

Hojas de servicios oficiales que tengan prestados.

Títulos facultativos que posean.

Certificación de servicios particulares prestados.

Se considerarán como méritos especiales de los concursantes el haber hecho estudios y prácticas de técnica microscópica y fotográfica en su aplicación a la histología vegetal, y asimismo el haber prestado servicios en Laboratorios que se ocupan especialmente del análisis y estudios de vinos y licores, lo cual justificarán con los trabajos propios publicados y con los certificados de los Directores de los Centros oficiales o particulares donde hayan servido.

La plaza está dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas y figura en la plantilla de la Estación.

Los solicitantes dirigirán sus instancias al señor Director de la Estación Ampelográfica Central (Ferraz, número 19, Madrid), y el plazo para la admisión de éstas terminará transcurridos quince días después del siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID.

El Director de la Estación Ampelográfica Central examinará las instancias presentadas y documentos que las acompañan, y someterá en su vista a la Superioridad lo que proceda en cuanto a la propuesta para la provisión del cargo.

Madrid, 16 de Abril de 1925.—El Director general de Agricultura y Montes, José Vicente Arche.

P.—

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Por la presente se requiere a los súbditos portugueses Joaquín Martín y Joaquín Angrada Iglesias para que en el plazo de quince días hagan efectivas las cantidades de 29,80 y 3.322,45

pesetas, respectivamente, importe de multas impuestas en expedientes de contrabando.

Cáceres, 20 de Abril de 1925.—El Delegado de Hacienda, Manuel Larraz. P.—409

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Ignorándose el paradero de dos individuos que en la noche del día 15 de Septiembre de 1924 dejaron abandonados tres sacos de café y un asno en el pueblo de Guadalcanal, posada de Juan Roque Gallego, sita en la calle López de Ayala, se les notifica por el presente el fallo recaído en el expediente número 121 de 1924 que se les instruye por la aprehensión de los citados sacos y el asno.

La Junta administrativa, con fecha 25 de Noviembre de 1924, por unanimidad de votos acordó:

Primero. Declarar los hechos constitutivos de una falta de defraudación.

Segundo. Declarar responsables de la misma a los que abandonaron la mercancía, y caso de presentarse o ser habidos, y sin perjuicio de ser oídos, imponerles mancomunadamente el duplo de los derechos defraudados, dando al género y caballería el destino reglamentario; y

Tercero. Que una vez vendida la caballería no se abone al depositario cantidad alguna por la manutención de la misma por las causas expuestas.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes.

Sevilla, 18 de Abril de 1925.—El Delegado de Hacienda, Manuel Miched. P.—411

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

D. José García Astriain, Jefe de Negociado del Cuerpo Pericial de Aduanas, Secretario de Juntas administrativas de la Delegación de Hacienda de la provincia de Valencia.

Hago saber: Que el día 8 de Mayo próximo, a las once horas, se celebrará en esta Delegación, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Junta administrativa para ver y fallar el expediente administrativo número 6 de 1925, de Aduanas, instruido por la aprehensión de tres kilogramos y 250 gramos de café en 20 de Marzo último por carabineros en la Escala Real de este puerto a don Serafín García Castañeda, que habitaba en la calle Chopá, número 32, del Grao, de Valencia, y cuyo paradero se ignora.

Lo que de orden de dicha Autoridad se publica para conocimiento del interesado, el que deberá concurrir a dicho acto aduciendo cuantas pruebas estime convenientes a su defensa y mejor derecho; advirtiéndole que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 87 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación tiene facultad para designar como Vocal de la mencionada

da Junta un individuo que lo sea de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, cuya propuesta deberá participar a esta oficina previamente durante un plazo que no exceda de dos días desde el en que le sea notificado el presente acuerdo, implicando renuncia a tal derecho si transcurre aquél sin practicar la aludida designación, y previéndole, por último, que de no comparecer en dicho acto se celebrará sin su presencia (artículo 98 de la precitada ley).

Valencia, 16 de Abril de 1925.—El Secretario de Juntas, José García.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Vázquez. P—110

JUNTA DE OBRAS DEL PANTANO DE GALLIPUEN

Vacante en esta Junta la plaza de Ingeniero auxiliar, que ha de proveerse por concurso, según lo dispuesto en el Real decreto de 1.º de Febrero de 1924, se anuncia al efecto concediendo un plazo de veinte días, que comenzará a contarse desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para la presentación de instancias.

Los aspirantes han de ser Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y remitirán sus instancias a Alcorisa, al Presidente de la Junta de Obras del pantano de Gallipuen, acompañando a ellas los documentos justificativos de los méritos y servicios que crean conveniente manifestar.

La residencia del Ingeniero auxiliar es Alcorisa, y la plaza está dotada, además del sueldo que corresponda al nombrado, con una gratificación fija anual que no podrá exceder, según la Real orden de 27 de Noviembre de 1924, de dicho sueldo, siendo de 3.000 pesetas anuales la gratificación asignada para el actual ejercicio económico. Disfrutará, además, el nombrado de las dietas y gastos de recorrido que le correspondan según el Reglamento de 18 de Junio de 1924, por los estudios y servicios que realice fuera de su residencia y de la zona de ejecución de las obras del embalse.

Alcorisa, 16 de Abril de 1925.—El Presidente de la Junta, C. Lorente. P—390

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Para la tramitación reglamentaria de la instancia de reclamación económico-administrativa formulada por don Joaquín de Torres Rubira, en representación de la Sociedad anónima Bahco Industrial Agrario, contra liquidación de tarifa tercera de Utilidades, sobre beneficios del ejercicio de 1921, se hace necesario acreditar dicho señor tal representación en la forma y plazo de quince días, prevenidos por el artículo 16 del vigente Reglamento de procedimiento; haciéndose esta notificación al referido Sr. Torres Rubira con sujeción a lo ordenado por el artículo 37 de la misma disposición.

Madrid, 1 de Abril de 1925.—El Pre-

sidente del Tribunal económico-administrativo provincial, Mariano Alvarez Diaz.

P—405

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICO-RODADOS DE ALMERIA

D. Manuel Martín Andujar ha solicitado de esta Junta de Transportes la creación de un servicio público regular diario y permanente para el transporte de viajeros y mercancías, por medio de vehículos de tracción mecánica, entre Cabo de Gata y Almería, pasando por Zujaira, Alquian y Cañada de San Urbano.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, a fin de que en el plazo de treinta días, a contar desde el de su publicación, puedan comparecer quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia.

Durante el plazo señalado, la solicitud y Memoria descriptiva del servicio de referencia estarán a disposición de quienes deseen examinarlas todos los días, de once a doce, en la Secretaría de esta Junta provincial.

Almería, 10 de Abril de 1925.—El Presidente.

P—386

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICO-RODADOS DE CIUDAD-REAL

Habiéndose solicitado por D. Juan A. Solís Huescar, vecino de Utiel, el establecimiento de un servicio regular de vehículos con motor mecánico para el transporte de viajeros entre Alcázar de San Juan y Valdepeñas, pasando por Herencia, Puerto de San Juan, Las Labores, Villarrubia de los Ojos, Fuente el Fresno, Malagón, Fernancaballero, Perañillo Alto, Ciudad Real, Miguelturra, El Pozuelo de Calatrava, Almagro y Moral de Calatrava, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante la Junta provincial de Ciudad Real quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que durante el plazo señalado y en la Secretaría de mencionada Junta, durante las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio.

Comprometiéndose a verificar una expedición diaria de ida y vuelta, verificando el servicio con tres coches marca "Hispano-Suiza" de 30 asientos, que se situarán según aconsejen las exigencias de la línea.

Ciudad Real, 17 de Abril de 1925.—

El Secretario, Cipriano Artecho.—El Presidente (ilegible)

P—402

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICO-RODADOS DE CORDOBA

Habiéndose solicitado por D. Juan José Ortiz Arroyo el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte del correo y viajeros entre La Rambla y la estación férrea de Montilla, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta provincial quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia, haciéndose presente que durante el plazo señalado, y en la Secretaría de la mencionada Junta, durante las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas, la instancia y Memoria presentadas solicitando el establecimiento del referido servicio.

Córdoba, 21 de Abril de 1925.—El Secretario.

P—416

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICO-RODADOS DE VIZCAYA

Habiéndose solicitado por D. Manuel Martínez Elorza, el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros entre Trucios y la estación de Villaverde de Trucios, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante la Junta provincial quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que durante el plazo señalado y en la Secretaría de la mencionada Junta, durante las horas hábiles de oficina en la misma, se hallan a disposición de quienes deseen examinarlas, la instancia y Memoria presentadas, solicitando el establecimiento del referido servicio.

Bilbao, 18 de Abril de 1925.—El Secretario, José Ortega.

P—412

Habiéndose solicitado por D. Ramón de Iturralde y Garmendia, el establecimiento de un servicio regular, en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros desde Portugalete a Santurce (rompeolas) y viceversa, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre infor-

mación pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Junta provincial, quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia; haciéndose presente que durante el plazo señalado y en la Secretaría de la mencionada Junta, durante las horas hábiles de oficina en la misma, se halla a disposición de quienes deseen examinarlas, la instancia y Memoria examinadas, solicitando el establecimiento del referido servicio.

Bilbao, 18 de Abril de 1925.—El Secretario, José Ortega.

P—113

Habiéndose solicitado por D. Damián García Cavia el establecimiento de un servicio regular en vehículos con motor mecánico, para el transporte de viajeros entre Carranza y estación a Concha y viceversa, con arreglo a las condiciones determinadas al final, se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para que en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante la Junta provincial quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto, o presentar otros en competencia, haciéndose presente que durante el plazo señalado y en la Secretaría de la mencionada Junta, durante las horas hábiles de oficina en la misma, se halla a disposición de quienes deseen examinarlas, la instancia y Memoria presentadas, solicitando el establecimiento del referido servicio.

Bilbao, 18 de Abril de 1925.—El Secretario, José Ortega.

P—114

Debiendo procederse a la celebración de concurso, para adjudicar definitivamente el transporte del correo, viajeros y mercancías entre Bilbao-Igüeño y Bilbao-Blanchove, por tener un recorrido común de 45 kilómetros, en vehículos de motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta provincial, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones entando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava clase y sellándose al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la anterior Sección, desde el día 20 del actual al 25 de Mayo próximo inclusive, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 26 del referido mes de Mayo, a las diez y siete horas del mismo, ante la Junta provincial.

Bilbao, 18 de Abril de 1925.—El Secretario, José Ortega.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., se obliga a verificar el transporte de (correo, viajeros o mercancías) desde ... a ... y viceversa, en vehículos de motor mecánico, y con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto del 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del referido servicio ha de ajustarse. Asimismo se obliga a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de ... por tonelada-kilómetro, y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica. (Detállese el material de tracción mecánica que se propone emplear).

El que suscribe se obliga además a establecer las tarifas para ... (viajeros o mercancías), subdivididas en las clases que a continuación se expresan. (Exprésese con toda claridad las clases de tarifas que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas.)

Finalmente se compromete a implantar el servicio referido dentro del plazo de ...

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la (Tesorería de la Delegación de Hacienda o en la Caja general de Depósitos), la fianza de pesetas ... (Firma del proponente y fecha.)

P—115

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARGOLES DE ABAJO

Por la presente se cita al mozo Guillermino Escolástico Berruero Rero, hijo de Felipe y de Marcelina, del reemplazo de 1922, para que el día 27 del actual, y hora de las diez, se presente ante la Junta de Clasificación y Revisión de Guadalajara, para revisar su talla y reconocimiento.

Cargoles de Abajo, 20 de Abril de 1925.—El Alcalde, José Batanero.

M—417

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

ESCUELA CENTRAL DE TIRO

TERCERA SECCION

Teniendo que proceder este Centro a la venta de un caballo y un mulo de desecho, el día 30 del actual, a las once de su mañana, se verificará en el Cuartel de San Francisco la correspondiente subasta, siendo de cuenta del adjudicatario el coste de este anuncio.

Madrid, 20 de Abril de 1925.—El Comandante Mayor, Fernando Núñez

8—897

EL SEGURO DE CRISTALES

Balance correspondiente al año 1924.

ACTIVO	Pesetas.
Caja: Existencia en efectivo.....	1.065,24
Banco de España: Saldo en cuenta corriente.....	776,35
Valores en depósito: Importe según cotización....	21.165,00
Valores en cartera: Importe según cotización.....	43.702,50
Deudores personales.....	24.532,77
Banco Hispano Americano: Saldo en cuenta corriente.	861,33
Banco de Aragón: Saldo en cuenta corriente.....	29.871,66
TOTAL.....	122.034,72
PASIVO	
Capital.....	25.000,00
Reservas de riesgos en curso.....	44.869,56
Acreedores personales.....	52.165,16
TOTAL.....	122.034,72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1924.

DEBE	Pesetas
Siniestros repuestos.....	58.387,04
Gastos de producción.....	41.743,92
Gastos generales.....	15.260,44
Comisiones.....	13.937,11
Reservas de riesgos en curso.....	44.869,56
Amortización de Positiva...	293,45
Amortización de Hispania.	1.082,65
Depreciación de valores en depósito.....	660,00
Depreciación de valores en cartera.....	1.132,00
Saldo acreedor.....	4.744,90
TOTAL.....	182.111,97

HABER

Reservas de riesgos en curso de 1923.....	42.253,93
Primas cobradas.....	134.608,69
Cupones cobrados.....	5.249,35
TOTAL.....	182.111,97

Zaragoza, 31 de Diciembre de 1924.
El Director y propietario, P. P., Ramo-Landa.
X—1296

EXCELSIOR (S. A.)

Habiéndose extraviado las acciones de esta Sociedad, números 272 al 276 y 283 al 287, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha, advirtiéndose que, transcurrido éste sin reclamación de tercero, se expedirán duplicados de las expresadas acciones, anulando las extraviadas y quedando exenta de responsabilidad esta Sociedad.

Bilbao, 21 de Abril de 1925.—El Administrador, Pablo de Azkue.

X—1296

MINAS DE PLOMO DE LA RAJA

SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA

Balances de situación al 31 de Diciembre de 1924.

ACTIVE	<i>Pesetas.</i>
<i>Valores inmovilizados:</i>	
Concesiones y propiedades mineras.....	500.000,00
<i>Valores realizables:</i>	
Efectivo en Caja.....	508,17
Banqueros.....	2.829,69
Valor nominal de 50 acciones en cartera.....	14.000,00
	<u>17.337,86</u>
<i>Pérdidas y Ganancias</i>	1.105.224,99
<i>Cuenta de orden:</i>	
Acciones del Consejo en garantía.....	75.000,00
	<u>1.697.562,85</u>

PASIVO

<i>No exigible:</i>	
Capital acciones: 6.000 acciones a pesetas 250.....	1.500.000,00
Fondo de reserva estatutario.....	13.765,65
	<u>1.513.765,65</u>
<i>Exigible:</i>	
Compañía Metalúrgica de Mazarrón.....	108.797,20
<i>Cuenta de orden:</i>	
Consejeros cuenta de garantía.....	75.000,00
	<u>1.697.562,85</u>

El Administrador-Delegado, L. De Pelsmaeker.

X—1297

COMPANIA MINERA DE LINARES (S. A.)*Balances general cerrado al día 31 de Diciembre de 1924.*

ACTIVE	<i>Pesetas.</i>
Caja y Bancos.....	50.371,33
Acciones en cartera.....	662.000,00
Minas y demasías.....	2.787.775,11
Gastos de primer establecimiento, preparación y conquista.....	1.182.018,61
Terrenos y edificios.....	677.226,53
Gastos de constitución.....	98.868,35
Depósito de minerales.....	2.782,00
Carruajes y caballerías.....	27.743,84
Mobiliario.....	10.372,25
Almacén de efectos.....	3.035,00
Material.....	1.762.197,52
Obligaciones M. Z. A.....	94.770,60
Cuentas corrientes.....	33.722,99
<i>Pérdidas y Ganancias:</i>	
En 1923.....	360.496,71
En 1924.....	101.347,69
	<u>461.844,40</u>
	<u>7.854.658,79</u>

NOMINALES

Depositasas.....	300.000,00
	<u>8.154.658,79</u>

PASIVO

Capital.....	6.500.000,00
Sociedad M. y M. de Peñarroya.....	1.229.480,78
Cuentas corrientes y depósitos.....	125.178,01
	<u>7.854.658,79</u>

*Pesetas.***NOMINALES**

Depositantes por acciones.....	300.000,00
	<u>8.154.658,79</u>

Madrid, 31 de Diciembre de 1924.—El Jefe de Contabilidad, J. Porcar.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, V. Cantos.
X—1302

MINAS Y PLOMO DE SIERRA DE LUJAR

SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA

Balances de situación al 31 de Diciembre de 1924.

ACTIVE	<i>Pesetas.</i>
<i>Valores inmovilizados:</i>	
Concesiones y propiedades mineras.....	1.066.943,44
Inmuebles: Almacenes y terrenos en Vélez-Benaudalla y Motril.....	36.839,13
	<u>1.103.782,57</u>
<i>Valores disponibles:</i>	
Cajas en Granada, Orgiva y Vélez-Benaudalla.....	19.380,12
Banqueros.....	772.336,49
Cartera: Pesetas 753.000 nominales obligaciones del Tesoro al 5 por 100.....	760.530,00
	<u>1.552.248,61</u>
<i>Valores realizables:</i>	
Almacén de minerales: Valor de los minerales en almacén.....	66.364,23
Douedores varios.....	76.295,64
	<u>142.659,87</u>
<i>Cuenta de orden:</i>	
Acciones del Consejo en garantía.....	21.000,00
	<u>2.819.091,05</u>

PASIVO

<i>No exigible:</i>	
I.—Capital:	
Capital no reembolsado.....	660.000,00
Reserva capital o parte del capital reembolsado.....	440.000,00
	<u>1.100.000,00</u>
II.—Fondos de reserva:	
Fondo de reserva estatutaria.....	671.166,40
Fondo de reserva extraordinaria.....	68.478,07
	<u>739.644,47</u>
	<u>1.839.644,47</u>
<i>Exigible:</i>	
Dividendos no cobrados.....	18.322,00
<i>Pérdidas y Ganancias:</i>	
Saldo del ejercicio de 1923.....	251.852,01
Ganancias líquidas de 1924.....	685.872,54
	<u>937.724,55</u>
<i>Cuenta de orden:</i>	
Consejeros cuenta de garantía.....	21.000,00
	<u>2.819.691,05</u>

El Administrador-Delegado, L. De Pelsmaeker.

X—1298

**LA HIDROELECTRICA SERONENSE
(S. A.)**

Hace saber a sus accionistas que a las quince del día 10 del próximo Mayo, y en su domicilio social en esta villa, se celebrará la Junta general ordinaria para la presentación de la Memoria, cuenta y balance, según dispone la escritura social.

Serón, 21 de Abril de 1925.—El Presidente, Emilio Jiménez.

X—1295

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

Acordado por el Consejo de Administración el pago del interés fijo estatutario de 7 por 100 a las acciones por el ejercicio de 1924, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del 1.º de Mayo, se satisfarán 35 pesetas, con la deducción que corresponda por impuestos a las acciones, contra cupón número 57 de intereses.

Los puntos de pago son: en Barcelona, en las oficinas de la Compañía; en París, en la Banque Française et Espagnole, y en Madrid, en el Banco Español de Crédito.

Barcelona, 22 de Abril de 1925.—El Secretario general, Antonio F. de Castro.

X—1300

COMPANIA ESPAÑOLA DE BENI MEZALA

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le concede el artículo 25 de los Estatutos, ha acordado que la Junta general ordinaria de señores

res accionistas correspondiente al tercer ejercicio social, se celebre en el domicilio de la representación en Madrid de la Compañía Trasatlántica, Alcalá, 43, el 15 de Mayo próximo, a las seis de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas poseedores de cinco o más acciones, o estar comprendido en un grupo de accionistas poseedores de cinco acciones, por lo menos, y representados por uno de ellos.

Todo accionista puede estar representado en la Junta por otro que tenga derecho de asistencia y delegar en él su voto, según fórmula aprobada. Los poderes para esta representación deberán depositarse en el domicilio citado cuatro días antes de la fecha fijada para la reunión.

Cada accionista tendrá derecho a un voto por cada cinco acciones que posea o represente.

Madrid, 25 de Abril de 1925.—El Secretario, R. de Chalongo.

X—1301

LA NACIONAL

SCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA DEFENSORA DE ASEGURADOS

Convoca a Junta general ordinaria para el sábado, 9 del próximo Mayo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, Fuencarral, 72, segundo.—El Secretario, M. de Mendoza.

X—1306

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

Habiendo sufrido extravío la parte superior del papel de pagos al Estado, número A. O. 267.155-56-

57-58-59-60-61-62-63-64, entregadas a D. Lucio Gil Fagoaga, como justificante del pago de 1.000 pesetas por derechos de grado de derecho correspondiente al título facultativo, se publica dicho extravío en este periódico oficial, requiriendo a la persona que los hubiese encontrado para que los entregue en esta oficina, Administración de Rentas públicas, situada en la plaza de Colón, número 4, segundo (Casa de la Moneda), previniéndole que transcurrido el plazo de treinta días, a contar del siguiente en que este anuncio aparezca publicado en la GACETA DE MADRID sin que sean presentados los documentos de referencia, serán declarados nulos, sin valor ni efecto.

Madrid, 11 de Abril de 1925.—El Administrador de Rentas públicas, Mariano Riestra Sanz.

X—1311

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD

El día 1.º de Mayo próximo, a las diez de la mañana, se procederá en el local social de la Compañía en Madrid, Alarcón, 9, ante el Notario D. Dimas Adanez y Horcajuelo, al sorteo de las 1.211 obligaciones 6 por 100 de la Compañía que, de acuerdo con las condiciones de la escritura de creación, deben de ser amortizadas en el corriente año 1925, lo que se hace público por si alguno de los señores tenedores de las obligaciones desean asistir al referido sorteo.

Madrid, 24 de Abril de 1925.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Vidal y Guardiola.

X—1305